



PERÚ

Ministerio del Ambiente

## REPORTE DE LAS ACCIONES EJECUTADAS EN LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA AMBIENTAL EN LA ZONA MARINO COSTERA ANTE EL DERRAME DE PETRÓLEO

Resolución Ministerial N° 021-2022-MINAM del 22 de enero de 2022  
(Del 22 de marzo de 2022)



### ACTIVIDADES REALIZADAS DEL PLAN DE ACCIÓN INMEDIATO Y DE CORTO PLAZO



#### Actividad del Plan

Supervisión ambiental a la empresa Refinería la Pampilla S.A.A. REPSOL Perú, para evaluar la efectividad de medidas de control y mitigación, entre otras aprobadas en su Plan de Contingencia del respectivo estudio ambiental

#### Acción realizada

Supervisión de las medidas administrativas dictada a RELAPASA para la limpieza de las áreas afectadas por el derrame de petróleo.

#### Resultados

Se supervisaron siete (7) playas: En cuatro (4) playas (playa Miramar, Las Conchitas, Santa Rosa Grande y Cascajo) no se observó presencia de hidrocarburos en el área de la playa, mientras que en tres (3) playas (playa Pocitos, Santa Rosa Chica, Chacra y Mar) se observó impregnación de hidrocarburos en algunas rocas de la zona rocosa (peñascos). Por otro lado, en la playa Miramar y Santa Rosa Grande se tomaron muestras de sedimentos en un punto.



Supervisión y fiscalización a la empresa Refinería la Pampilla S.A.A. REPSOL Perú, a fin de evaluar su nivel de cumplimiento en el marco normativo correspondiente.

Se resaltan las medidas administrativas impuestas al operador de la instalación.

#### Mandato N°4 Resolución N°15-2022-OS-GSE/DSHL (04 de febrero)

Ordena a RELAPASA a informar de forma diaria información de inventarios de combustibles líquidos, volúmenes despachados, existencias de materia prima y paralización de sus unidades de procesos. Se aplicarán medidas coercitivas que podrá incrementarse sucesivamente en caso no remita la información requerida. 05Feb -22Mar: RELAPASAA continúa con la entrega de la información requerida según lo ordenado en el mandato.

Supervisión de retiro de instalaciones submarinas del terminal (Plem, mangueras).

Extracción del PLEM.

Maniobras de retiro de mangueras finalizado. El miércoles 23 marzo se prevé trasladar los componentes extraídos a un taller dispuesto por Osinergmin con la finalidad de realizar el relevamiento geométrico e inspección visual.



PERÚ

Ministerio del Ambiente

## REPORTE DE LAS ACCIONES EJECUTADAS EN LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA AMBIENTAL EN LA ZONA MARINO COSTERA ANTE EL DERRAME DE PETRÓLEO

Resolución Ministerial N° 021-2022-MINAM del 22 de enero de 2022

(Del 22 de marzo de 2022)

### ACTIVIDADES REALIZADAS DEL PLAN DE ACCIÓN INMEDIATO Y DE CORTO PLAZO



Dirección General de Capitanías y Guardacostas del Perú



SERNANP

#### Actividad del Plan

#### Acción realizada

#### Resultados

Supervisión y fiscalización a la empresa Refinería la Pampilla S.A.A. REPSOL Perú, a fin de evaluar su nivel de cumplimiento en el marco normativo correspondiente

Se vienen realizando inspecciones terrestres y marítimas con participación del Grupo Científico del Comité de Asesoramiento Técnico para la evaluación de la limpieza de playas.

En proceso.

El Órgano de Coordinador Distrital - Jefatura de Distrito de Capitanías 2, ha emitido a la Refinería La Pampilla S.A.A. observaciones, recomendaciones y acciones a seguir luego de las inspecciones diarias.

Hasta la fecha se remitió cincuenta y siete (57) cartas a la Refinería La Pampilla S.A.A.

Identificar la magnitud y trayectoria del derrame de hidrocarburos en la costa peruana para optimizar las acciones de limpieza.

A la fecha, se han realizado once (11) inspecciones aéreas, con participación del Grupo Científico del Comité de Asesoramiento Técnico (CAT), con la finalidad de supervisar los trabajos de limpiezas, así como de identificar el alcance del derrame y la presencia del hidrocarburo en la costa peruana para dirigir y optimizar las acciones de limpieza.

En proceso

Se evidenció actividades de limpieza de las playas por personal de la empresa contratista Lamor, Tower & Tower, Clean Pacific Seche y AMBIPAR donde se realizaron lavado de piedras a presión, limpieza manual de piedras y rocas con paños industriales, escobillas y espátula, colocación de pompones y barrera de contención, acopio de arena con grumos de material oleoso (petróleo).

En proceso

Verificación, control y vigilancia de la ejecución de las medidas y acciones determinadas para recuperar las zonas marino costeras en el ámbito de las áreas naturales protegidas.

Se realizó el recorrido a Grupo de Pescadores ámbito de la Reserva Nacional de Sistema de Islas, Islotes y Puntas Guaneras con el objetivo de realizar monitoreo y rescate de fauna posiblemente impactada por del derrame de petróleo.

Se registró una mancha oleosa. Se registró y colectó 15 individuos muertos (7 guanayes inmaduros, 3 Guanayes juvenil, 4 Guanay adulto y 1 zarcillo), los cuales se entregó a SERFOR.

Se realizó el recorrido por interior del ANP – Punta Salinas, desde los puntos de monitoreo (zonas con buena visibilidad) para verificar si hay presencia de hidrocarburos en las playas del ANP Punta Salinas desde la Zona Sur.

En la playa La Vaca, Apay, Remanzo y la zona del Embudo se observó con normalidad la coloración del agua del mar.

Rescate y traslado de especies de fauna muerta, avisada y rescatada.

Se registró 14 individuos muertos (14 guanays).



PERÚ

Ministerio del Ambiente

## REPORTE DE LAS ACCIONES EJECUTADAS EN LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA AMBIENTAL EN LA ZONA MARINO COSTERA ANTE EL DERRAME DE PETRÓLEO

Resolución Ministerial N° 021-2022-MINAM del 22 de enero de 2022

(Del 22 de marzo de 2022)

### ACTIVIDADES REALIZADAS DEL PLAN DE ACCIÓN INMEDIATO Y DE CORTO PLAZO

#### Actividad del Plan

#### Acción realizada

#### Resultados

Vigilancia centinela en los establecimientos de salud de la zona costera, por hidrocarburos.

Diris Lima Norte solicitó a los establecimientos de salud P.S. Villas de Ancón, C.M.I Ancón, P.S San José, P.S La Arboleda, P.S PROFAM, información de atención de pacientes por inhalación y/o intoxicación, a causa del derrame de petróleo.

Reportan ningún caso de intoxicación por hidrocarburos.

Monitoreo periódico de la calidad de las playas afectadas.

DIGESA informó la ejecución de inspecciones oculares, verificando las condiciones sanitarias de las playas afectadas.

Diresa Callao: (Ventanilla 04 Playas) Cavero, Bahía Blanca, Costa Azul 1 y Costa Azul 2; Condición Sanitaria Mala. En playa Cavero se continúa con la restricción para el acceso de bañistas, por parte de la Municipalidad Distrital de Ventanilla. Por otro lado, las zonas de difícil acceso continua con vestigios o trazas de hidrocarburo.



PERÚ

Ministerio de Salud



### OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS

#### Actividad



- Se efectuó una visita a las playas La Conchitas, Miramar y Bahía de Ancón (Playa D'Onofrio), en acompañamiento a la supervisión ambiental, donde se observó presencia de bañistas en la zona.
- Se asistió a una reunión donde participó el Ministro del Ambiente, la presidenta del OEFA y el presidente de la Asociación de Pescadores Artesanales del distrito de Aucallama, en dicha reunión se informó a los participantes las acciones ejecutadas por el OEFA y se recogieron las preocupaciones y demandas de los participantes.